



Curso para obtener el certificado de aptitud como Oficial Habilitado de procurador/a

ESTRUCTURA DEL CURSO:

El Centro de Estudios del CGPE convoca un **curso formativo para la obtención del Certificado de Aptitud como Oficial Habilitado** de la Procura.

El objetivo es proporcionar una formación completa y de calidad a auxiliares de los profesionales de la Procura, en quien poder delegar determinados actos procesales dentro del ámbito de la función pública que desarrollan los procuradores/as de los tribunales.

El Curso tiene dos partes:

1ª. Parte Teórico-Práctica: 24 horas.

Impartida por profesionales de la Procura de gran prestigio, con más de diez años de experiencia.

En ella se desarrollan temas fundamentales que debe saber y manejar el Oficial habilitado, como conocer el marco normativo y deontológico de la Procura y del Oficial habilitado; distinguir las distintas clases de actos procesales y las clases de resoluciones judiciales; familiarizarse con el uso de las herramientas y de los sistemas telemáticos; manejarse con el sistema de cobro de la Procura y los aspectos económicos del proceso; entender el funcionamiento de los procesos en los diferentes órdenes jurisdiccionales, etc.

Esta Parte incluye también la realización de diversos talleres prácticos sobre facultades y limitaciones de la actuación del Oficial habilitado; cumplimiento de la deontología profesional, cómputo de plazos procesales; presentación de escritos; tramitación de mandamientos; cumplimentación de oficios e impresos; aranceles, pago de tasas y depósitos, etc.

Estas sesiones se impartirán de manera telemática, a través de la Plataforma del Centro de Estudios del Consejo General de los Procuradores de España. Para acceder a esta Plataforma es necesario tener unos requisitos mínimos (ordenador, cámara y micrófono).

Para la obtención del carné será imprescindible la asistencia a un 90% de las sesiones.

Los/as aspirantes en posesión del título de Grado o Licenciatura en Derecho, estarán exentos de realizar la Parte teórico-práctica. No es necesaria esta inscripción, salvo si



se quieren repasar los contenidos de cara a preparar el examen. Se tendrá acceso a las grabaciones sin límite de tiempo.

2ª. Parte Práctica: 100 horas.

La parte práctica del Curso se llevará a cabo en los despachos de los propios profesionales de la Procura que quieran presentar a sus futuros Oficiales Habilitados.

Para aquellos aspirantes que no trabajen en un despacho de procuradores, el Centro de Estudios ofrece la oportunidad de realizar prácticas con profesionales de la Procuraturos.

Posteriormente se realizará un examen ONLINE (2-3 horas).

MATRÍCULA:

- a) **Parte Teórico-práctica (24 horas):** 180 € (incluido 21% IVA)
Habrán de abonar esta matrícula todos/as los/as aspirantes. Los aspirantes que posean el título de Licenciado/Graduado en Derecho no necesitan realizar esta formación, aunque aquellos que estén interesados podrán realizarla previo pago de la inscripción.
- b) **Parte práctica (100 horas):** 400 € (incluido 21% IVA)
Habrán de abonar esta matrícula los/as aspirantes a los que haya de asignárseles un tutor/a de prácticas.
- c) **Examen (4 horas):** 20 € (incluido 21% IVA)
Habrán de abonar esta matrícula todos/as los/as aspirantes.

El pago e inscripción se realizará desde la web del Centro de Estudios del CGPE:

<https://centrodeestudios.cgpe.es/>

Del 1 de octubre hasta el 23 de octubre se abrirá la matrícula y el pago de la parte teórica-práctica del curso desde el siguiente enlace:

<https://centrodeestudios.cgpe.es/curso/curso-certificado-oficial-habilitado-procura>

Se podrá realizar el pago con tarjeta de crédito/débito o mediante transferencia bancaria.

Las fechas de matrícula para la 2ª Parte (Práctica) y para el Examen se comunicarán con suficiente antelación a cada interesado/a.



Documentación que se debe adjuntar al realizar la matrícula de la 1ª Parte (Teórico-práctica):

- a) Fotografía tamaño carné con fondo blanco en formato JPG.
- b) Fotocopia del DNI o pasaporte.
- c) Título de Licenciado o Grado en Derecho o, en su caso, título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o Bachillerato Superior, o título equivalente homologado.

Las titulaciones académicas deberán haber sido obtenidas en España o estar reconocidas u homologadas por el Estado español.

Nota: volvemos a indicar que los/as aspirantes en posesión del título de Grado o Licenciatura en Derecho, estarán exentos de realizar la Parte teórico-práctica. No es necesaria esta inscripción, salvo si se quieren repasar los contenidos de cara a preparar el examen. Se tendrá acceso a las grabaciones sin límite de tiempo.

Documentación que se debe adjuntar para validar la 2ª Parte (horas prácticas):

- a) Carta de profesional de la Procura haciéndose cargo como profesor/a-tutor/a, de la Parte Práctica del Curso del aspirante.
- b) O bien para alumnos/as que ya estén trabajando en un despacho de procuradores: el alumno/a debe hacer una memoria donde dé cuenta de las actividades realizadas y el procurador al cargo una memoria informe donde dé cuenta de dichas actividades y las valore.

Toda la documentación deberá ser enviada al siguiente correo electrónico:

soporte@centrodeestudios.cgpe.es

La realización del Curso está supeditada a que se cuente con un número mínimo de 15 matriculados. En otro caso se procederá a la devolución de la matrícula a quienes hayan satisfecho su importe.



PROFESORADO DEL CURSO:

ÓSCAR ALONSO GARCÍA (Decano ICP de Cádiz)

JAIME LUIS ASO ROCA (Procurador, ICP de Barcelona)

ENCARNACIÓN BERMEJO GARRES (Procuradora, ICP de Murcia)

PABLO BUSTAMANTE ESPARZA (Decano ICP de Vizcaya, exDocente Máster de la Procura UNED-CGPE)

MARÍA DOLORES CANTÓ CÁNOVAS (Decana ICP de Murcia, Vicetesorera del CGPE)

INMACULADA GARCÍA GONZÁLEZ (Decana ICP de Huelva, Vicesecretaria del CGPE)

MARÍA RITA GOIMIL MARTÍNEZ (Procuradora, ICP de Santiago de Compostela Docente Máster de la Procura UNED-CGPE)

MARINA MARTIN GONZÁLEZ (Procuradora, ICP de Málaga, Docente Máster de la Procura UNED-CGPE)

MANUEL MERELLES PÉREZ (Procurador, ICP de Santiago de Compostela)

FREDERIC RUÍZ GALMES (Decano ICP de Baleares, Docente Máster de la Procura UNED-CGPE)

ROCÍO SAMPERE MENESES (Procuradora, ICP de Madrid, Docente Máster de la Procura UNED-CGPE)

JAVIER CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA (Decano ICP de A Coruña, Vicepresidente del CGPE, exDocente Máster de la Procura UNED-CGPE)

JOSÉ GABRIEL SANTOS CONDE (Decano ICP de Pontevedra)

MANUEL SEVILLA FLORES (Procurador, ICP de Murcia)

MARÍA ISABEL TORRES RUÍZ (Procuradora, ICP de Madrid, Docente Máster de la Procura UNED-CGPE)



PROGRAMA:

PRIMERA PARTE. TEÓRICO-PRÁCTICA:

1ª sesión. Marco normativo y deontológico de la Procura y del Oficial Habilitado.

1. Marco normativo de la Procura.
2. Las funciones públicas y privadas del profesional de la Procura.
 - a) La colaboración y auxilio con la administración de justicia
 - b) La representación procesal. El apoderamiento: formas y clases de poderes. Renuncia, cese y sustitución en la representación.
3. La figura del Oficial Habilitado.
 - a) Marco normativo. Requisitos para la obtención del carné de Oficial Habilitado. Incompatibilidades
 - b) Funciones y limitaciones: Sustitución en la representación. Sustitución en asistencias, diligencias y actuaciones. Recepción de notificaciones, requerimientos y emplazamientos. Asistencia a comparecencias. Sustitución en las vistas.
 - c) La responsabilidad civil y disciplinaria del profesional de la Procura por la actuación de sus Oficiales Habilitados.
4. Deontología profesional:
 - a) Principios esenciales de la profesión de la Procura.
 - b) Derechos y deberes.
 - c) Código Deontológico de los profesionales de la Procura. Relaciones con el cliente, con otros profesionales, órganos y administraciones.
 - d) Normativa de protección de datos.
5. Asistencia jurídica gratuita y Turno de oficio:
 - a) Regulación y contenido de la AJG. Diferencias con el Turno de Oficio.
 - b) Las obligaciones de la Procura institucional y de los profesionales de la Procura.
 - c) Particularidades que presenta la AJG en relación con determinadas personas/colectivos: víctimas de delitos, violencia de género, personas con la capacidad modificada, menores, etc.
 - d) La tramitación de las indemnizaciones que debe pagar la Administración pública competente (bases económicas, baremos y procedimiento). La condena en costas. Los aspectos fiscales de las cantidades cobradas en el ejercicio de la representación gratuita.



2ª sesión. Actos procesales y sistemas telemáticos.

1. Los actos procesales: Conceptos generales, requisitos y nulidad.
 - a) Concepto y clases.
 - b) Características.
 - c) Lugar de realización.
 - d) Tiempo: Calendario oficial. Términos y plazos. Cómputo (días, meses y años). Vencimiento en los cuatro órdenes jurisdiccionales y día de gracia.
 - e) Forma. Idioma. Publicidad.
 - f) Nulidad.
2. Los actos de comunicación y de auxilio judicial.
 - a) Clases de actos de comunicación con las partes, otros sujetos y con otros órganos.
 - b) Procedimientos de la comunicación
 - c) Cumplimentación de mandamientos, oficios y exhortos.
 - d) Los actos de comunicación judicial telemáticos efectuados por el profesional de la Procura.
 - e) El Servicio colegial de recepción de notificaciones y traslados de copias y el servicio de actos de comunicación judicial.
3. El uso de herramientas y sistemas telemáticos en el ámbito profesional:
 - a) Manejo de correo electrónico, internet, programas de tratamiento de textos, etc.
 - b) Manejo de bases de datos jurídicas y de programas de gestión de despachos.
 - c) Las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia. Derechos y deberes del profesional la Procura en sus relaciones con la Administración de Justicia por medios electrónicos.
 - d) La intervención del profesional de la Procura en la emisión y recepción de comunicaciones electrónicas. Especial referencia a Lexnet y otros sistemas equivalentes en el ámbito de la representación pasiva y en la presentación de escritos iniciadores y de trámite. El acceso electrónico a la información judicial.
 - e) Cuestiones procesales relativas a la tramitación electrónica de los procedimientos judiciales: Sede judicial electrónica. Firma electrónica. Celebración de vistas de manera telemática. Grabación de audiencias y digitalización de documentos. Acceso electrónico a la información judicial. El expediente judicial electrónico.



3ª sesión. Aranceles y otros aspectos económicos del proceso.

1. Los aranceles:
 - a) Regulación. Aspectos más destacables.
 - b) El presupuesto previo. La provisión de fondos.
 - c) Actuaciones ante el orden jurisdiccional civil, penal, contencioso-administrativo y social.
 - d) Actuaciones ante el Tribunal Constitucional y los tribunales eclesiásticos.
 - e) Actuaciones ante las administraciones públicas.
 - f) Actuaciones ante el orden jurisdiccional social.
 - g) Actuaciones en la jurisdicción voluntaria y en los registros.
2. Cumplimentación de Tasas, Depósitos y Consignaciones para recurrir. Cuotas variables.
3. Elaboración de la cuenta del profesional de la Procura.
4. Cobro al cliente de derechos y suplidos.

4ª sesión. Los órdenes jurisdiccionales (I). El orden jurisdiccional civil.

1. Ámbito. Órganos jurisdiccionales.
2. Tipos de procesos civiles declarativos. Estructura procedimental.
3. Los medios de impugnación: Clases. Requisitos formales. Plazos. Depósitos y consignaciones para recurrir. Personación.
4. Actuaciones: Preparación de escritos; Poder; Copias; Traslado de copias; etc.
5. Las medidas cautelares: características y procedimiento.
6. El proceso de ejecución: Demanda y Personación del ejecutado. Requerimientos previos. Averiguación de bienes. Embargo. Vía de apremio.
7. Introducción al proceso concursal. Obtención de documentación.
8. Actuaciones: Preparación de escritos; Poder; Copias; Traslado de copias; etc.

5ª sesión. Los órdenes jurisdiccionales (II). El orden jurisdiccional penal, contencioso-administrativo y social.

1. El orden jurisdiccional penal:
 - a) Ámbito. Órganos jurisdiccionales.
 - b) Tipos de procesos penales y estructura procedimental.
 - c) Clases de recursos.
 - d) Particularidades de la ejecución.
 - e) Actuaciones: Presentación de escritos; Registro de escritos; Plazos procesales y Juzgado de Guardia.
2. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo:
 - a) Ámbito. Órganos jurisdiccionales.
 - b) Tipos de proceso y estructura procedimental.
 - c) Clases de recursos.
 - d) Particularidades de la ejecución.
 - e) Actuaciones: Recogida y entrega del expediente administrativo; Registro de escritos; Rehabilitación de plazos.
3. El orden jurisdiccional social:
 - a) Ámbito. Órganos jurisdiccionales.
 - b) Tipos de proceso y estructura procedimental.



- c) Clases de recursos.
- d) Particularidades de la ejecución.
- e) Actuaciones.

6ª sesión. Talleres prácticos (I)

1. Supuestos prácticos sobre actuación del Oficial Habilitado y sus limitaciones.
2. Supuestos prácticos sobre la actuación deontológica del Oficial Habilitado.
3. Supuestos prácticos sobre actuación del Oficial Habilitado en supuestos de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio.
4. Supuestos prácticos sobre cómputo de plazos.

7ª sesión. Talleres prácticos (II)

1. Taller sobre presentación de escritos: Personación, impulso del proceso, citación judicial de testigo/parte, consulta de datos del demandado al Registro de Rebeldes Civiles, copia audiovisual de la grabación de la vista, práctica de tasación de costas, entrega de cantidad consignada en el Juzgado...
2. Taller sobre tramitación de mandamientos y cumplimentación de oficios e impresos. Redacción de cartas y otros documentos profesionales.

8ª sesión. Talleres prácticos (III)

1. Taller sobre Aranceles y provisión de fondos.
2. Taller sobre pago de tasas y depósitos, consignaciones...

SEGUNDA PARTE. PRÁCTICA:

La parte práctica del Curso se llevará a cabo en los despachos de los propios profesionales de la Procura que quieran presentar a sus futuros Oficiales Habilitados. Para aquellos aspirantes que no trabajen en un despacho de procuradores, el Centro de Estudios ofrece la oportunidad de realizar prácticas con profesionales de la Procura-tutores.

Su duración será de 100 horas, que podrán realizarse al finalizar la Parte Teórico-Práctica o de manera simultánea con la primera parte del Curso.

La parte práctica consistirá en realizar las funciones más habituales que la normativa vigente permite que un profesional de la Procura encomiende a un Oficial habilitado. Las diferentes actividades se llevarán a cabo bajo la orientación y supervisión del profesional de la Procura-tutor/a.

Finalizado el período prácticas, el/la tutor/a deberá emitir una Memoria-Informe en la que conste, entre otros contenidos, el periodo y número de horas realizadas, una descripción de las principales actividades y actuaciones realizadas, y una valoración sobre el grado de aprendizaje alcanzado. También quien realizó las prácticas deberá elaborar una Memoria en la que, entre otros aspectos, de cuenta de las actividades y actuaciones realizadas durante el periodo de prácticas.



Para la obtención del carné será imprescindible haber realizado las 100 horas de prácticas, informe positivo del tutor/a de las prácticas e informe positivo del Equipo encargado de valorar la Memoria del aspirante.

EXAMEN ON LINE:

Superada la Parte Teórico-Práctica y la Parte Práctica del Curso, el/la aspirante deberá presentarse a un examen final, que se celebrará por vía telemática, con una duración aproximada de 2-3 horas.

El examen estará compuesto por varias preguntas tipo test, uno o varios casos prácticos y la elaboración de uno o varios documentos profesionales.



PROGRAMA DE LA 1ª PARTE: FECHAS, PONENTES Y CONTENIDOS

26 octubre 2022

1ª Sesión. Marco normativo y deontológico de la Procura y del Oficial Habilitado.

16.00 a 17.30 Marco normativo de la Procura y la figura del Oficial Habilitado.

Ponente: ÓSCAR ALONSO GARCÍA

1. Marco normativo de la Procura.
2. Las funciones públicas y privadas del profesional de la Procura.
 - a) La colaboración y auxilio con la administración de justicia
 - b) La representación procesal. El apoderamiento: formas y clases de poderes. Renuncia, cese y sustitución en la representación.
3. La figura del Oficial Habilitado.
 - a) Marco normativo. Requisitos para la obtención del carné de Oficial Habilitado. Incompatibilidades
 - b) Funciones y limitaciones: Sustitución en la representación. Sustitución en asistencias, diligencias y actuaciones. Recepción de notificaciones, requerimientos y emplazamientos. Asistencia a comparecencias. Sustitución en las vistas.
 - c) La responsabilidad civil y disciplinaria del profesional de la Procura por la actuación de sus Oficiales Habilitados.

17.30 a 19.00 Deontología profesional, Asistencia jurídica gratuita y Turno de oficio.

Ponente: FREDERIC RUÍZ GALMES

4. Deontología profesional:
 - a) Principios esenciales de la profesión de la Procura.
 - b) Derechos y deberes.
 - c) Código Deontológico de los profesionales de la Procura. Relaciones con el cliente, con otros profesionales, órganos y administraciones.
 - d) Normativa de protección de datos.
5. Asistencia jurídica gratuita y Turno de oficio:
 - a) Regulación y contenido de la AJG. Diferencias con el Turno de Oficio.
 - b) Las obligaciones de la Procura institucional y de los profesionales de la Procura.
 - c) Particularidades que presenta la AJG en relación con determinadas personas/colectivos: víctimas de delitos, violencia de género, personas con la capacidad modificada, menores, etc.
 - d) La tramitación de las indemnizaciones que debe pagar la Administración pública competente (bases económicas, baremos y procedimiento). La condena en costas. Los aspectos fiscales de las cantidades cobradas en el ejercicio de la representación gratuita.



2 noviembre 2022

2ª Sesión. Actos procesales y sistemas telemáticos.

16.00 a 17.30 Los actos procesales.

Ponente: JAVIER CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA

1. Los actos procesales: Conceptos generales, requisitos y nulidad.
 - a) Concepto y clases.
 - b) Características.
 - c) Lugar de realización.
 - d) Tiempo: Calendario oficial. Términos y plazos. Cómputo (días, meses y años). Vencimiento en los cuatro órdenes jurisdiccionales y día de gracia.
 - e) Forma. Idioma. Publicidad.
 - f) Nulidad.
2. Los actos de comunicación y de auxilio judicial.
 - a) Clases de actos de comunicación con las partes, otros sujetos y con otros órganos.
 - b) Procedimientos de comunicación.
 - c) Cumplimentación de mandamientos, oficios y exhortos.
 - d) Los actos de comunicación judicial telemáticos efectuados por el profesional de la Procura.
 - e) El Servicio colegial de recepción de notificaciones y traslados de copias y el servicio de actos de comunicación judicial.

17.30 a 19.00 El uso de herramientas y sistemas telemáticos en el ámbito profesional.

Ponente: MARÍA DOLORES CANTÓ CÁNOVAS

3. El uso de herramientas y sistemas telemáticos en el ámbito profesional.
 - a) Manejo de correo electrónico, internet, programas de tratamiento de textos, etc.
 - b) Manejo de bases de datos jurídicas y de programas de gestión de despachos.
 - c) Las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia. Derechos y deberes del profesional la Procura en sus relaciones con la Administración de Justicia por medios electrónicos.
 - d) La intervención del profesional de la Procura en la emisión y recepción de comunicaciones electrónicas. Especial referencia a Lexnet y otros sistemas equivalentes en el ámbito de la representación pasiva y en la presentación de escritos iniciadores y de trámite. El acceso electrónico a la información judicial.
 - e) Cuestiones procesales relativas a la tramitación electrónica de los procedimientos judiciales: Sede judicial electrónica. Firma electrónica. Celebración de vistas de manera telemática. Grabación de audiencias y digitalización de documentos. Acceso electrónico a la información judicial. El expediente judicial electrónico.



10 noviembre 2022

3ª Sesión. Aranceles y otros aspectos económicos del proceso.

16.00 a 17.30 Los aranceles.

Ponente: PABLO BUSTAMANTE ESPARZA

1. Los aranceles.
 - a) Regulación. Aspectos más destacables.
 - b) El presupuesto previo. La provisión de fondos.
 - c) Actuaciones ante el orden jurisdiccional civil, penal, contencioso-administrativo y social.
 - d) Actuaciones ante el Tribunal Constitucional y los tribunales eclesiásticos.
 - e) Actuaciones ante las administraciones públicas.
 - f) Actuaciones ante el orden jurisdiccional social.
 - g) Actuaciones en la jurisdicción voluntaria y en los registros.

17.30 a 19.00 Otros aspectos económicos del proceso.

Ponente: MARÍA RITA GOIMIL MARTÍNEZ

2. Cumplimentación de Tasas, Depósitos y Consignaciones para recurrir. Cuotas variables.
3. Elaboración de la cuenta del profesional de la Procura.
4. Cobro al cliente de derechos y suplidos.

16 noviembre 2022

4ª Sesión. Los órdenes jurisdiccionales (I). El orden jurisdiccional civil.

16.00 a 17.30 Organización judicial y proceso de declaración.

Ponente: MARINA MARTIN GONZÁLEZ

1. Ámbito. Órganos jurisdiccionales.
2. Tipos de procesos civiles declarativos. Estructura procedimental.
3. Los medios de impugnación: Clases. Requisitos formales. Plazos. Depósitos y consignaciones para recurrir. Personación.
4. Actuaciones: Preparación de escritos; Poder; Copias; Traslado de copias; etc.

17.30 a 19.00 Proceso cautelar y proceso de ejecución.

Ponente: MARÍA ISABEL TORRES RUÍZ

5. Las medidas cautelares: características y procedimiento.
6. El proceso de ejecución: Demanda y Personación del ejecutado. Requerimientos previos. Averiguación de bienes. Embargo. Vía de apremio.
7. Introducción al proceso concursal. Obtención de documentación.
8. Actuaciones: Preparación de escritos; Poder; Copias; Traslado de copias; etc.



23 noviembre 2022

5ª Sesión. Los órdenes jurisdiccionales (II). El orden jurisdiccional penal, el orden jurisdiccional contencioso-administrativo y el orden jurisdiccional social.

16.00 a 17.30 El orden jurisdiccional penal.

Ponente: ENCARNACIÓN BERMEJO GARRES

1. El orden jurisdiccional penal.
 - a) Ámbito. Órganos jurisdiccionales.
 - b) Tipos de procesos penales y estructura procedimental.
 - c) Clases de recursos.
 - d) Particularidades de la ejecución.
 - e) Actuaciones: Presentación de escritos; Registro de escritos; Plazos procesales y Juzgado de Guardia.

17.30 a 19.00 Los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social.

Ponente: ROCÍO SAMPERE MENESES

2. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
 - a) Ámbito. Órganos jurisdiccionales.
 - b) Tipos de proceso y estructura procedimental.
 - c) Clases de recursos.
 - d) Particularidades de la ejecución.
 - e) Actuaciones: Recogida y entrega del expediente administrativo; Registro de escritos; Rehabilitación de plazos.
3. El orden jurisdiccional social.
 - a) Ámbito. Órganos jurisdiccionales.
 - b) Tipos de proceso y estructura procedimental.
 - c) Clases de recursos.
 - d) Particularidades de la ejecución.
 - e) Actuaciones.

30 noviembre 2022

6ª Sesión. Talleres prácticos (I)

16.00 a 17.30 Supuestos prácticos.

Ponente: INMACULADA GARCÍA GONZÁLEZ

1. Supuestos prácticos sobre actuación del Oficial Habilitado y sus limitaciones.
2. Supuestos prácticos sobre la actuación deontológica del Oficial Habilitado.

17.30 a 19.00 Supuestos prácticos.

Ponente: POR DETERMINAR

1. Supuestos prácticos sobre actuación del Oficial Habilitado en supuestos de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio.
2. Supuestos prácticos sobre cómputo de plazos.



7 diciembre 2022

7ª Sesión. Talleres prácticos (II)

16.00 a 17.30 Supuestos prácticos.

Ponente: MANUEL SEVILLA FLORES

1. Taller sobre presentación de escritos: Personación, impulso del proceso, citación judicial de testigo/parte, consulta de datos del demandado al Registro de Rebeldes Civiles, copia audiovisual de la grabación de la vista, práctica de tasación de costas, entrega de cantidad consignada en el Juzgado...

17.30 a 19.00 Supuestos prácticos.

Ponente: JAIME LUIS ASO ROCA

2. Taller sobre tramitación de mandamientos y cumplimentación de oficios e impresos. Redacción de cartas y otros documentos profesionales.

14 diciembre 2022

8ª Sesión. Talleres prácticos (III)

16.00 a 17.30 Supuestos prácticos.

Ponente: JOSÉ GABRIEL SANTOS CONDE

1. Taller sobre Aranceles y provisión de fondos.

17.30 a 19.00 Supuestos prácticos.

Ponente: MANUEL MERELLES PÉREZ

2. Taller sobre pago de tasas y depósitos, consignaciones...